

¿AÚN NO ERES MONÁRQUICO?

ESTAS DEFINICIONES TE PERSUADIRÁN.

Extraídas del *Diccionario de Mañas*. Por Carlos Mañas Moreno.

Borbón. N. pr. de origen francés.

Apellido de una familia que ha aportado a la historia europea diversos monarcas. Dada su escasa estabilidad dinástica, es decir, la intermitencia de sus mandatos, es posible permitirse a su costa una broma fácil, casi un eslogan publicitario, que brindamos a sus integrantes, sin cargo adicional:

Borbón,

monarcas de quita y pon.

(Y no nos referimos solamente a sus cabezas).

Corte. (Polisémico).

1. N. m. Incisión producida por una hoja afilada, que separa en dos partes un objeto, como cabeza y cuerpo del aristócrata -del cortesano, ver definición número 2- puesto en la guillotina.

2. En femenino, zona del palacio o del castillo regio donde el monarca trataba con los aristócratas, antes de la guillotina.

La palabra remonta su origen al patio donde se reunían, como aún puede apreciarse en los términos equivalentes de otras lenguas, como el griego *aulē* -de donde vendría “áulico”-, el francés *cour*, o el inglés *court*, o el alemán *Hof*, todas significando “patio”. O el italiano *cortile*, cuyo significado es “pocilga” (¿o era *porcile*?).

Decapitar. V. tr.

Privar a alguien de la cabeza. Por ejemplo, Isabel de Inglaterra se lo hizo a su prima María Estuardo, reina de Escocia. El resultado de tan expeditiva acción es que el propietario de la cabeza así expropiada suele dejar de constituir una molestia.

Cuentan fiablemente las crónicas que el verdugo encargado de procesar a la rebelde reina escocesa no anduvo muy fino en su trabajo. Tuvo que aplicar hasta tres golpes al bonito cuello de la reina sometida al humillante cadalso y, aún y así, hubo de rematar el trabajo con una sierra.

Para que luego digan que no se aprende de la Historia. La decapitación es, en conclusión, un bárbaro, primitivo y chapucero modo de ajusticiar, a menos que alguien se preocupe de afilar el hacha o instrumento cortante a utilizar.

Hemofilia. N. m.

Peligrosa enfermedad hereditaria, transmitida por la hembra y sufrida por el varón -pero no extraigas, suspicaz lector, conclusiones apresuradas de este hecho-, consistente en la carencia del factor de coagulación en la sangre. A consecuencia de ello, hasta una herida ínfima puede resultar fatal.

Debido a la endogamia, la hemofilia es una enfermedad relativamente frecuente entre las casas reales europeas. No se pretende afirmar con esto que todos los reyes y príncipes hayan de sufrir esta tendencia a sangrar. Hay muchos que no sangrarán, a no ser que vean colocado su pescuezo bajo la cuchilla de la guillotina, o el hacha del verdugo.

Monarquía. N. f.

Tipo de gobierno unipersonal, hereditario y a menudo sacralizado. Su titular recibe el nombre de monarca o rey (v.).

Los estudios antropológicos e históricos nos ilustran sobre el origen de tan peregrina institución:

Una comunidad primitiva y supersticiosa sentía la necesidad de encarnar en uno de sus individuos el espíritu de la colectividad. Esto les indujo a crear un vínculo mágico entre dicho individuo y todo el pueblo, de forma que su bienestar garantizaba el bienestar universal, y su sacrificio -su ejecución ritual- y sustitución por otro, servía como pauta de renovación cíclica del vigor de la comunidad. A tal fin se escogía a un miembro prescindible del cuerpo social, tanto más idóneo cuanto más inútil, y se le agasajaba hasta que llegaba el momento de llevarlo al ara, donde era degollado, o decapitado.

Todo muy primitivo, como se puede ver, y sin relación alguna con la esencia de la monarquía actual.

Príncipe. N. m., del latín *princeps*, radiante compuesto que viene de los términos *primus* (*prin-*), “primero” el sufijo *-ceps*, que significa “cabeza”. “Primera cabeza”, por tanto.

Después le negarán sabiduría a la despiadada lengua latina. Su estricto sentido del orden - al *pater familias* romano le gustaba numerar a los hijos: *Quintus*, *Sextus*, *Octavius*,

Decimus, etc., fueron nombres de lo más común en la antigua Roma- le ha llevado a establecer un rango de prioridad entre los individuos decapitables.

Rey. N. m.

Gran tronco que sostiene el complejo enramado del Estado. Es decir, gran zoquete. De la utilidad de su existencia saben bien los leñadores.

Sálica. Adj. fem. que complementa a “Ley”. Sin embargo, al ser un conjunto de leyes de los antiguos francos salios, dadas en tiempos de Clodoveo, rey franco de nombre tan feo, el término debería utilizarse en plural. Debe su fama y su presencia en este Diccionario a una de sus disposiciones de larga vigencia en numerosos reinos europeos, algunos hasta la actualidad, la que se refiere a la herencia dinástica, la que a continuación se define:

Ley que veta a la mujer el acceso al trono.

La ley sálica es una ley justa, sabia y clarividente, aunque incompleta. Este redactor sigue esperando la promulgación de su complementaria, la que vete el acceso al trono al varón.